

MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

Institución: 11200057-000-50 FONDO DE TIERRAS (FONTIERRAS)

PAGINA : 1 De 3

Misión

Facilitar el acceso a la tierra y la regularización de tierras del Estado a familias campesinas e indígenas en situación de pobreza, que contribuya al desarrollo rural integral y sostenible de comunidades agrarias.

Visión

Comunidades agrarias sostenibles viven con dignidad.

Base Legal

Ley del Fondo de Tierras Decreto 24-99 y su Reforma y Reglamento de la Ley del Fondo de Tierras, Acuerdo Gubernativo 199-2000 del Congreso de la República de Guatemala.

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	DESARROLLO SOCIAL		233,030,198.00 205,173,585.00
1	Contribuir a la gobernabilidad agraria del área rural del país, facilitando al año 2025 el acceso a la tierra a 784,764 familias campesinas sin tierra, o con tierra insuficiente, orientado al desarrollo integral sostenible de 92 comunidades agrarias con una extensión de 1,333,300 hectáreas, y 33,440 escrituras públicas de adjudicación de tierras.		

MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quezales)
1	DESARROLLO SOCIAL		233,030,198.00
1	Contribuir a la gobernabilidad agraria del área rural del país, facilitando en el año 2020 a través del acceso a la tierra vía compra a 373 familias campesinas sin tierra, o con tierra insuficiente, orientada al desarrollo integral sostenible de 5 nuevas comunidades agrarias con una extensión de 2,491.40 hectáreas. Así mismo se beneficiarán a 25,300 familias con el acceso a tierra vía arrendamiento de tierras, con una extensión de 21,250.00 hectáreas, en el cual se tiene contemplado el subsidio para capital semilla para proyectos agropecuarios a corto plazo. Contribuir a la formalización de la regularización y adjudicación de tierras del Estado para 3,000 familias beneficiarias que han sido adjudicatarios de dichas tierras, alcanzando la certeza jurídica de 3,194.52 hectáreas. (En este registro se incluyen las hectáreas de regularización, adjudicación y liberación de tutela) para contribuir a su desarrollo integral y sostenible..	11-00-000 ACCESO A LA TIERRA	205,173,585.00
1	Le corresponde la coordinación de las acciones, la ejecución de las disposiciones y resoluciones emanadas por el Consejo Directivo y el ejercicio de la representación legal de la institución.	11-00-000-001-000 DIRECCION Y COORDINACION	19,552,042.00
2	Facilitar a familias campesinas el acceso a la tierra, como medio para elevar la calidad de vida de los mismos, a través del otorgamiento de créditos para la compra de tierras.	11-00-000-002-000 COMPRA DE TIERRAS	95,434,220.00
3	Consultar al desarrollo de capacidades productivas permanentes en agricultoras y agricultores, sin tierra o con tierra insuficiente, mejorando la seguridad alimentaria en poblaciones en condiciones de pobreza o pobreza extrema.	11-00-000-003-000 ARRENDAMIENTO DE TIERRAS	73,154,122.00
4	Cumpliendo con los requisitos legales, los beneficiarios de los programas derivados de dichas	11-00-000-004-000 CERTEZA JURIDICA A POSESIONARIOS DE TIERRAS DEL ESTADO	17,033,201.00

MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	<p><b>DESARROLLO SOCIAL</b></p> <p>leyes puedan formalizar su adjudicación y disponer en propiedad de las tierras adquiridas.</p> <p>2 Al año 2025, se contribuirá al desarrollo integral y sostenible de comunidades agrarias, mejorando así, las condiciones de vida de familias campesinas.</p> <p>1 En el año 2020, se contribuirá al desarrollo integral y sostenible de 33 comunidades agrarias mejorando así, las condiciones de vida de 1,601 familias campesinas con asistencia técnica y subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos.</p> <p>1 Le corresponde la coordinación de las acciones, la ejecución de las disposiciones y resoluciones emanadas por el Consejo Directivo.</p> <p>2 La Asistencia Técnica del Fondo de Tierras esta orientada principalmente, a fortalecer las formas de organización social para la producción y la capacitación productiva de los beneficiarios. Entrega de subsidios para compra de alimentos y capital de trabajo a las familias campesinas beneficiadas con crédito y subsidio para compra de fincas.</p>	<p>12-00-000</p> <p>DESARROLLO DE COMUNIDADES AGRARIAS SOSTENIBLES</p> <p>12-00-000-001-000 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN</p> <p>12-00-000-002-000 COMUNIDADES AGRARIAS SOSTENIBLES</p>	<p>233,030,198.00</p> <p>27,856,613.00</p> <p>27,856,613.00</p> <p>4,107,508.00</p> <p>23,749,105.00</p>

